



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000380 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **20 OCT 2020**

VISTOS:

Memorando N° 1120-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Memorando N° 660-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, Memorando N° 1133-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, Informe N° 974-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 19 de octubre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Memorando N° 1120-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 16 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 94,000.00 (**NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES**), la misma que resulta necesaria para el cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de gestión de dicha Gerencia.

Mediante Memorando N° 660-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 19 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 92,687.00 (**NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES**), el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	0225
Categoría	3
Presupuestaria	
Programa	90002
Producto/Proyecto	2016766
Actividad/AI/Obras	6000034
Función	03
División Funcional	004
Grupo Funcional	0005
Fuente de	5 Recursos Determinados
Financiamiento	
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 92,687.00
CG/GGG	2.6

Mediante Memorando N° 1133-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 19 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, remitió a la Subgerencia de Obras la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia Regional



21 OCT 2020



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000380 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **20 OCT 2020**

de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; asimismo, manifiesta que a la Subgerencia de Obras le corresponde el monto de S/ 38,900.00 (**TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**).

Mediante Informe N° 974-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 19 de octubre del 2020, el Subgerente de Obras, solicitó al Gerente Regional de Infraestructura, disponer al Área de Asuntos Legales, la aprobación del presupuesto analítico correspondiente al mes de agosto, por el monto de S/38,900.00 (**TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**), correspondiente a las metas programadas en el mes de agosto.

Mediante proveído del 19 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el respectivo acto resolutivo.

Del análisis de lo informado, podemos determinar que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial, ha otorgado la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de metas del mes de agosto correspondiente a la Gerencia Regional de Infraestructura, por el monto de S/ 92,687.00 (**NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES**).

Asimismo, la Gerencia Regional de Infraestructura, ha distribuido la disponibilidad presupuestal otorgada para la Subgerencia de Obras; Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras; y, la propia Gerencia, según el siguiente desagregado:

Gerencia Regional de Infraestructura	S/ 37,200.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES),
Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras.	S/ 16,587.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)
Total	S/ 53,787.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES),
Subgerencia de Obras	S/ 38,900.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)
TOTAL DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO	S/ 92,687.00 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000380 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **20 OCT 2020**

En tal sentido, la Subgerencia de Obras, en señal de conformidad solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico S/ 38,900.00 (**TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**), para el cumplimiento de las metas propias de la citada Subgerencia, correspondiente al mes de agosto.

Finalmente, de conformidad con el art 16 numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Por lo expuesto, tomando en consideración la responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura en la formulación de los requerimientos de servicios; asimismo, la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial que permite sustentarlo financieramente, corresponde aprobar el presupuesto analítico por el monto de S/ 38,900.00 (**TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**), correspondiente a la Subgerencia de Obras, para el cumplimiento de las metas programadas en el mes de agosto.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, que aprueba la Directiva N° 006-2017GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico correspondiente a la Subgerencia de Obras, por el monto de S/38,900.00 (**TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**), para el cumplimiento de las metas programadas en el mes de agosto, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el presupuesto analítico aprobado será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Secuencia Funcional	0225
Categoría	3
Presupuestaria	
Programa	90002
Producto/Proyecto	2016766
Actividad/AI/Obras	6000034
Función	03





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000380 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

20 OCT 2020

División Funcional	004
Grupo Funcional	0005
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 38,900.00
CG/GGG	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
Reg. CIP: 77154
Gerente Regional de Infraestructura





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000380 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 OCT 2020

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 225
FUENTE: Canon y sobre canon

Table with columns: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS, PEA, COSTO/MES, MES, DIAS, TOTAL. Rows include PROFESIONAL, APOYO TECNICO, APOYO ADMINISTRATIVO, and APOYO AUXILIAR, with a total of 38,900.00.

